



Expediente Nº 077/HCDCH/2024

VISTO:

El reconocimiento provincial que han logrado los púgiles de la Escuela Municipal de boxeo en los eventos organizados en distintas localidades de la provincia;

El artículo 87 del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

La labor social, educativa y deportiva que lleva adelante la Escuela Municipal de Boxeo desde el año 2017, creada de la mano del Profesor Sergio Sánchez, quien ha sostenido la labor diaria de la docencia de esta disciplina, aportando a la comunidad con el acompañamiento de pibes y pibas, desde el semillero hasta personas adultas que se acercan en búsqueda del deporte desde una perspectiva recreativa y competitiva, según el interés personal de cada uno;

La importancia de generar espacios que buscan fomentar el deporte y el desarrollo personal, siendo el boxeo un deporte que promueve un

entrenamiento integral tanto para la salud y el fortalecimiento físico, como es un espacio donde se promueve el compañerismo, la autoconfianza y el respeto entre pares, el acompañamiento a los y las jóvenes, a sus familias, generando un espacio de pertenencia y sociabilización que a veces no se encuentra en otro lado;

Las 60 personas entre niñas y niños, adolescentes y adultos que forman parte de esta escuela municipal, los cuales se organizan de la siguiente manera: **Menores** (8 a 14 años); **Cadetes** (15 a 17 años), **Adultos** (más de 18 años);

La intención de apoyar los proyectos locales que promuevan espacios de intercambio deportivo entre distintas localidades y espacios diversos dentro de la propia localidad, teniendo hoy nuestra localidad representación a nivel provincial en encuentros amateurs torneos con licencia de la Federación Argentina de Boxeo, participación en un campeonato de Guantes de Oro ganado en San Julián en 2023 y participación en dos torneo Jóvenes Promesas en 2024, con proyección hacia los juegos Evita a nivel nacional;

Buscando visibilizar y apoyar a las personas que, como el profesor Sergio Sánchez, sostienen estos proyectos con profunda dedicación, promoviendo verdaderos espacios de contención y valor para nuestra comunidad, motivando a las personas a crecer en su confianza personal y en el respeto a los demás, siendo un ejemplo de compromiso hacia el deporte y de esfuerzo cotidiano para la enseñanza;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE: DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERES DEPORTIVO, SOCIAL Y EDUCATIVO a la Escuela Municipal de Boxeo de la localidad de El Chaltén;

Artículo 2º: RECONOCER al profesor SANCHEZ SERGIO por su trayectoria y trabajo en la creación y crecimiento de esta disciplina deportiva en la localidad de EL Chaltén;

Artículo 3º: REFRENDARÁ la presente declaración la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén:





Artículo 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XIII Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Constanza FANTIN Secretaria Legislativa HCD-El Chaltén CONCEJO CHALLE

Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

